Mocoa, noviembre 02 de enero de 2019

Doctor
EDGAR ORLANDO GONZALEZ
Técnico Administrativo (Recursos Humanos)
Municipio de Mocoa

Cordial Saludo,

La Secretaria Financiera y Administrativa, requiere celebrar un contrato de **Prestación de servicios profesionales en la Oficina de Gestión Tributaria de la Secretaria Financiera y Administrativa de la Alcaldía municipal de Mocoa Putumayo, en apoyo a la ejecución del Plan de auditoria y fiscalización tributaria del impuestos de Industria y Comercio y agentes de retención de Industria y Comercio RETE ICA, en el marco de la ejecución del proyecto "fortalecimiento a las finanzas Municipales".**

Por lo anterior de manera atenta me permito solicitar a usted, se sirva certificar si en la planta de personal globalizada del municipio de Mocoa, existe personal de planta disponible y con idoneidad para que desarrolle las siguientes actividades.

Especificas esenciales que regirán el contrato;

1) Actualizar las bases de datos en Excel de los contribuyentes del impuesto de Industria y Comercio y Agentes de Retención – RETEICA del Municipio de Mocoa, previa constatación y cruce de información con las base de datos existentes, para establecer un sistema confiable de datos e información Tributaria que permita generar el universo de Contribuyentes del Municipio de Mocoa, para identificar aquellos registrados y no registrados, declarantes y no declarantes, correctos e incorrectos, los que pagan oportunamente y los morosos, que permita además la automatización de procesos, generación de informes y reportes oportunos.
2) Organizar de manera clasificada los expedientes del archivo documental, las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio y Retención en la Fuente a Título de ICA y sus anexos por contribuyente, correspondiente a las últimas cinco (05) vigencias.
3) Verificar el cumplimiento de la presentación y pago de las declaraciones de las ultimas 5 vigencias de los contribuyentes registrados, nuevos y los posibles omisos a fin de evitar la prescripción, identificando el estado en que se encuentran por inexactitud, omisión o elusión tributara, a fin de adelantar el proceso de Investigación y Fiscalización Tributaria de acuerdo al programa de auditoría para la vigencia 2019.
4) Realizar la Revisión de las declaraciones tributarias según correspondan a cada vigencia fiscal, para establecer la correcta liquidación del impuesto, intereses, sanciones, aplicación de descuentos, incentivos, anticipos, tarifas, lugar y plazos según calendario tributario de las declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio y Retención en la Fuente a Título de ICA.
5) Ejecutar las inspecciones contables, tributarias y demás actividades que se deriven según corresponda a los programas de fiscalización, cronogramas y auditorias asignadas según el plan de auditoría para la vigencia 2019.

6) Proyectar los actos administrativos que correspondan o se requieran y las liquidaciones de revisión, corrección aritmética, liquidación de aforo y las liquidaciones oficiales de determinación del tributo, para la revisión y firma de la secretaria Administrativa y Financiera o funcionario competente.

Generales

1) Presentar los informes mensuales de resultados en medio físico y magnético debidamente cualificados y cuantificados especificando de manera clara y detallada las obligaciones ejecutadas.
2) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato el Municipio de Mocoa le entregue o terceros le entreguen.
3) Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
4) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de conformidad con la normatividad vigente.
5) Asistir a las reuniones que la Secretaria Administrativa Financiera o la oficina de gestión tributaria programen sobre las actividades objeto del presente contrato.
6) Disponer de equipo portátil personal para el trabajo requerido.

Atentamente,

CARLOS JULIO RAMIREZ JOJOA
Secretario Financiero y Administrativo Municipal

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA Y/O INSUFICIENCIA DE PERSONAL
EL SUSCRITO TECNICO ADMINISTRATIVO (Recursos Humanos)
CERTIFICA QUE:

Una vez revisada la Planta de Personal de la Alcaldía de Mocoa Putumayo, y en particular la SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, se tiene que el personal vinculado mediante nombramiento es inexistente e insuficiente para desarrollar las actividades relacionadas con el apoyo legal en las diversas materias que conoce esa oficina, en el cumplimiento de las funciones asignadas en el manual de funciones y procedimientos, razón por la cual se ve la necesidad de contratar los servicios de una persona natural idónea, en virtud de lo contemplado en el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998 el cual establece.

"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, ***o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente,*** *la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".*

Por todo lo anterior se considera oportuno contratar a una persona natural para que cumpla con lo siguiente;

Objeto	*"Prestación de servicios profesionales en la Oficina de Gestión Tributaria de la Secretaría Financiera y Administrativa de la Alcaldía municipal de Mocoa Putumayo, en apoyo para la ejecución del plan de auditoría y fiscalización tributaria del impuestos de Industria y Comercio y agentes de retención de Industria y Comercio RETE ICA, en el marco de la ejecución del proyecto "fortalecimiento a las finanzas Municipales".*

Nivel de educación exigido al contratista:

Profesional	X	Programa	Áreas contables

Experiencia exigida al contratista:

Campo	Mes
En cualquier área	12

En virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1085 de 2015, el Manual de Funciones vigente y demás normas que regulan la materia y lo expuesto anteriormente, se pudo establecer que esta Entidad no cuenta con personal idóneo y suficiente que apoye en la realización de las actividades de fiscalización y auditoria del impuesto de industria y comercio de la Secretaria Financiera y Administrativa Municipal.

Dada en Mocoa a los dos (02) días del mes de enero de 2019

EDGAR ORLANDO GONZALES
Técnico Administrativo Municipal
Secretaria Financiera y Administrativa Municipal